



In re:

Marcos Cruz Molina
Candidato, Alcalde de Vega Baja, PPD

OCE-NMA-2023-185 & 186
Informe de Auditoría OCE-A-21-443

DETERMINACIÓN PARCIAL SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN

El 16 de mayo de 2023, el Comité Marcos Cruz Molina (en adelante “Comité”), por conducto de su tesorero, Antonio Serrano Rodríguez, presentó una comunicación, en la cual expresó, con relación a las notificaciones de multa administrativa de epígrafe, que solicita la reconsideración “*a los fines de revisar los informes sobre hallazgos que fueron aclarados y otros fueron subsanados*”. Las multas de referencia fueron impuestas por las infracciones señaladas en los tres hallazgos contenidos en el Informe de Auditoría de epígrafe, las cuales ascienden a **\$40,650.42** al Comité, **\$100.00** al tesorero, y una orden para que se remita al Secretario de Hacienda el monto de **\$16,430.00** por concepto de donativos no informados y no identificados conforme lo dispone la Ley 222-2011.

Evaluado preliminarmente el asunto, acogemos su petición como una solicitud de reconsideración. No obstante, para evaluar la misma en sus méritos dispone la Sección 3.11 del Reglamento Núm. 13 sobre Procedimientos Adjudicativos ante la Oficina del Contralor Electoral que, “[j]unto con la solicitud de reconsideración **debe presentar evidencia** o argumentos que, de haber sido traídos a la consideración de la Oficina previo a la imposición de la multa, hubieran hecho más probable que la multa no se emitiera o que se emitiera por una cuantía menor.” (Énfasis nuestro).

POR TODO LO CUAL, se determinó concederle el término de **15 días calendario** para que cumpla con lo siguiente para cada uno de los tres hallazgos contenidos en el Informe de Auditoría:

1. Tome todas las acciones que correspondan a fin de subsanar los hallazgos señalados en el Informe de Auditoría de epígrafe.
2. Explique por qué el Comité debe ser acreedor a que se le revalúen las multas administrativas impuestas.
3. Someta un escrito detallando las acciones tomadas y describiendo cada uno de los documentos que entregue a la División de Auditoría de Donativos y Gastos, si alguno. En dicho escrito, además, el Comité podrá aceptar que cometieron una o más de las infracciones señaladas y que, pese a las gestiones realizadas (las cuales deberá enumerar detalladamente), no le fue posible subsanarla, lo cual se tomará en consideración al emitirse una determinación final sobre la solicitud de reconsideración. Igualmente, como parte del escrito deberá presentar toda aquella evidencia o argumentos que, de haber sido traídos a la consideración de la Oficina previo a la imposición de la multa, hubieran hecho más probable que la multa no se emitiera o que se emitiera por una cuantía menor.

Durante el término concedido, el Comité podrá comunicarse con el personal de la División de Auditoría de Donativos y Gastos que realizó su auditoría para aclarar cualquier duda o pregunta que pueda tener sobre los documentos que aún no ha entregado o las enmiendas que tenga pendiente por hacer, si alguna, a los informes correspondientes.

Cumplido dicho término, se reevaluará cada hallazgo a la luz de la información o evidencia provista y se emitirá una Determinación Final sobre la solicitud de reconsideración. Se le apercibe que, de no cumplir con lo dispuesto en esta Orden dentro del término concedido, su solicitud de reconsideración será denegada.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de junio de 2023.

**WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ**

Contralor Electoral

CERTIFICO que en el día de hoy archivé en autos y envié copia fiel y exacta de este documento a las siguientes personas a sus direcciones de correo electrónico indicadas:

Marcos Cruz Molina
Presidente
Comité Marcos Cruz Molina
lider1.ppd@gmail.com

Antonio Serrano Rodríguez
Tesorero
Comité Marcos Cruz Molina
antonioserrano49@gmail.com

Rolando J. Torres Carrión
Director, División de Auditoría de Donativos
y Gastos
rtorres@oce.pr.gov

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de junio de 2023.

**LCDA. KARLA C. FONTÁÑEZ BERRÍOS**Secretaria
Oficina del Contralor Electoral